



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

## **ANEXO I DEL CONVENIO PARA LA TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR SUNC-02 DEL VIGENTE PGOU DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.**

Es el objeto de este anexo, describir las fincas urbanas que GEDECA SRL cede al Ayuntamiento a cambio de asumir éste las obligaciones de terminación de la urbanización del sector SUNC-02, así como las fincas que son entregadas por la misma compañía a esta entidad en compensación por las cargas que pesan sobre las mismas.

### **Fincas adjudicadas al Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan:**

**NÚMERO 1: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 1 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIEN METROS CUADRADOS, CON TRES DECÍMETROS (100,03.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.454 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,05 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.514,42 euros que se corresponde con el 1,03 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14454, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375289TF3997N0001FD.

**NÚMERO 2: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	1/44



Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 2 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y DOS DECÍMETROS (99,82.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.456 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 149,73 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.488,15 euros que se corresponde con el 1,03 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14456, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375290TF3997N0001LD.

**NÚMERO 3: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 3 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO Y UN METROS CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECÍMETROS (101,29.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.458 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,94 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	2/44



**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.672,06 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14458, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375291TF3997N0001TD.

**NÚMERO 4: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 4 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIEN METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS (100,52.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.460 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,78 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.575,72 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14460, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375292TF3997N0001FD.

**NÚMERO 5: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 5 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIEN METROS CUADRADOS, CON VEINTICUATRO DECÍMETROS (100,24.- m2).

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	3/44



LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.462 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,36 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.540,69 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14462, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375293TF3997N0001MD.

**NÚMERO 6: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 6 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO Y UN METROS CUADRADOS, CON TREINTA DECÍMETROS (101,30.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.464 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RII del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,50 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,95 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.673,31 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14464, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375201TF3997N0001DD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	4/44



**NÚMERO 7: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 7 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTITRÉS METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (123,44.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.466 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 160,47 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 13.384,08 euros que se corresponde con el 1,11 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14466, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375288TF3997N0001TD.

**NÚMERO 8: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 8 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS (122,88.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.468 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 159,74 metros cuadrados de techo.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	5/44



ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.323,36 euros que se corresponde con el 1,10 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14468, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375287TF3997N0001LD.

**NÚMERO 9: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 11 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO VENTIÚN METROS CUADRADOS, CON VEINTE DECÍMETROS (121,20.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.474 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 157,56 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.141,21 euros que se corresponde con el 1,09 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14474, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375284TF3997N0001GD.

**NÚMERO 10: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	6/44



Coincide con la parcela 12 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS (120,64.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.476 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 156,83 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 13.080,49 euros que se corresponde con el 1,08 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14476, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375283TF3997N0001YD.

**NÚMERO 11: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 13 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CON OCHO DECÍMETROS (120,08.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.478 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 156,10 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 13.019,77 euros que se corresponde con el 1,08 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	7/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14478, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375282TF3997N0001BD.

**NÚMERO 12: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 14 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTAY DOS DECÍMETROS (119,52.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.480 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 155,38 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.959,05 euros que se corresponde con el 1,07 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14480, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375281TF3997N0001AD.

**NÚMERO 13: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 15 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, CON NOVENTAY SEIS DECÍMETROS (118,96.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.482 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	8/44





USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 154,65 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.898,33 euros que se corresponde con el 1,07 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14482, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375280TF3997N0001WD.

**NÚMERO 14: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 18 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTISIETE DECÍMETROS (117,27.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.488 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 152,45 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.715,09 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14488, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375277TF3997N0001WD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	9/44



**NÚMERO 15: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 19 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y UN DECÍMETROS (116,71.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.490 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,72 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.654,38 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14490, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375276TF3997N0001HD.

**NÚMERO 16: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 20 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS, CON QUINCE DECÍMETROS (116,15.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.492 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,00 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	10/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.593,66 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14492, según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375275TF3997N0001UD.

**NÚMERO 17: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 21 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS, CON SESENTA DECÍMETROS (115,60.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.494 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,28 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.534,02 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14494 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375274TF3997N0001ZD.

**NÚMERO 18: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 22 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	11/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS, CON TRES DECÍMETROS (115,03.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.496 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 149,54 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.472,22 euros que se corresponde con el 1,03 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14496 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375273TF3997N0001SD.

**NÚMERO 19: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 28 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y SIETE DECÍMETROS (111,67.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.508 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 145,17 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.107,91 euros que se corresponde con el 1,00 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	12/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14508 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375267TF3997N0001ID.

**NÚMERO 20: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 29 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS, CON ONCE DECÍMETROS (111,11.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.510 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 144,44 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.047,19 euros que se corresponde con el 1,00 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14510 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375266TF3997N0001XD.

**NÚMERO 21: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 30 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS (110,55.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.512 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	13/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 143,72 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.986,47 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14512 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375265TF3997N0001DD.

**NÚMERO 22: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 31 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS (109,99.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.514 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 142,99 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.925,75 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14514 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375264TF3997N0001RD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	14/44



**NÚMERO 23: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 32 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS (109,43.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.516 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 142,26 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.865,04 euros que se corresponde con el 0,98 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14516 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375263TF3997N0001KD.

**NÚMERO 24: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 34 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y UN DECÍMETROS (108,31.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.520 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 140,80 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	15/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.743,60 euros que se corresponde con el 0,97 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14520 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375261TF3997N0001MD.

**NÚMERO 25: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 35 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO (107,75.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.522 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 140,08 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.682,88 euros que se corresponde con el 0,97 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14522 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375260TF3997N0001FD.

**NÚMERO 26: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 37 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	16/44





**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO SEIS METROS CUADRADOS, CON DIECINUEVE DECÍMETROS (106,19.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.526 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 138,05 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.513,74 euros que se corresponde con el 0,95 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14526 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375258TF3997N0001MD.

**NÚMERO 27: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 41 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS (104,39.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.534 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 135,71 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.318,57 euros que se corresponde con el 0,94 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	17/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14534 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375254TF3997N0001PD.

**NÚMERO 28: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 42 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO TRES METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y TRES DECÍMETROS (103,83.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.536 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 134,98 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.257,85 euros que se corresponde con el 0,93 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14536 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375253TF3997N0001QD.

**NÚMERO 29: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 43 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO TRES METROS CUADRADOS, CON VEINTISIETE DECÍMETROS (103,27.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.538 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	18/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 134,25 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.197,13 euros que se corresponde con el 0,93 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14538 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375252TF3997N0001GD.

**NÚMERO 30: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 44 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DOS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y UN DECÍMETROS (102,71.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.540 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 133,52 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.136,41 euros que se corresponde con el 0,92 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14540 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375251TF3997N0001YD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	19/44



**NÚMERO 31: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 45 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DOS METROS CUADRADOS, CON QUINCE DECÍMETROS (102,15.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.542 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 132,80 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.075,70 euros que se corresponde con el 0,92 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14.542 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375250TF3997N0001BD.

**NÚMERO 32: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 50 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS (121,98.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.552 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 158,57 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	20/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.225,78 euros que se corresponde con el 1,09 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14552 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375202TF3997N0001XD.

**NÚMERO 33: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 51 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS, CON CINCUENTAY OCHO DECÍMETROS (121,58.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.554 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 158,05 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.182,41 euros que se corresponde con el 1,09 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14554 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375203TF3997N0001I.

**NÚMERO 34: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 52 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	21/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS, CON DIECISIETE DECÍMETROS (121,17.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.556 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 157,52 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 13.137,95 euros que se corresponde con el 1,09 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14556 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375204TF3997N0001JD.

**NÚMERO 35: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 53 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CON SETENTAY SIETE DECÍMETROS (120,77.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.558 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 157,00 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 13.094,58 euros que se corresponde con el 1,08 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	22/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14558 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375205TF3997N0001ED.

**NÚMERO 36: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 54 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y SIETE DECÍMETROS (120,37.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.560 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 156,48 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.051,21 euros que se corresponde con el 1,08 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14560 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375206TF3997N0001SD

**NÚMERO 37: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 55 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECIENUEVE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS (119,97.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.562 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	23/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 155,96 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 13.007,84 euros que se corresponde con el 1,08 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14562 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375207TF3997N0001ZD.

**NÚMERO 38: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 56 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS (119,57.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.564 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 155,44 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.964,47 euros que se corresponde con el 1,07 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14564 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375208TF3997N0001UD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	24/44





**NÚMERO 39: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 57 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS, CON DICISIETE DECÍMETROS (119,17.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.566 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 154,92 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.921,10 euros que se corresponde con el 1,07 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14566 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375209TF3997N0001HD.

**NÚMERO 40: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 58 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y SIETE DECÍMETROS (118,77.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.568 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 154,40 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	25/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.877,73 euros que se corresponde con el 1,06 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14568 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375210TF3997N0001ZD.

**NÚMERO 41: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 59 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS (118,36.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.570 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 153,87 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.833,28 euros que se corresponde con el 1,06 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14570 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375211TF3997N0001UD.

**NÚMERO 42: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 60 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	26/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, CON NOVENTAY SEIS DECÍMETROS (117,96.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.572 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 153,35 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.789,91 euros que se corresponde con el 1,06 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14572 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375212TF3997N0001HD.

**NÚMERO 43: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 61 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTAY SEIS DECÍMETROS (117,56.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.574 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 152,83 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.746,54 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	27/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14574 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375213TF3997N0001WD.

**NÚMERO 44: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 63 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS, CON SETENTAY SEIS DECÍMETROS (116,76.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.578 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,79 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.659,80 euros que se corresponde con el 1,05 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14578 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375215TF3997N0001BD.

**NÚMERO 45: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 64 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS (116,36.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.580 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	28/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 151,27 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.616,43 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14580 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375216TF3997N0001YD.

**NÚMERO 46: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 65 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS (115,96.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.582 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,75 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.573,06 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14582 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375217TF3997N0001GD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	29/44



**NÚMERO 47: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 66 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS (115,55.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.584 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 150,22 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.528,60 euros que se corresponde con el 1,04 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14584 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375218TF3997N0001QD.

**NÚMERO 48: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 67 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS, CON QUINCE DECÍMETROS (115,15.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.586 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 149,70 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	30/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.485,23 euros que se corresponde con el 1,03 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14586 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375219TF3997N0001PD.

**NÚMERO 49: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 68 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS, CON SETENTAY CINCO Y SEIS DECÍMETROS (114,75.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.588 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 149,18 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.441,86 euros que se corresponde con el 1,03 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14588 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375220TF3997N0001GD.

**NÚMERO 50: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 69 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	31/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS (114,35.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.590 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 148,66 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.398,49 euros que se corresponde con el 1,02 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14590 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375221TF3997N0001QD.

**NÚMERO 51: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 70 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO TRECE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS (113,95.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.592 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 148,14 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.355,12 euros que se corresponde con el 1,02 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	32/44





OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14592 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375222TF3997N0001PD.

**NÚMERO 52: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 71 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO TRECE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTAY CINCO DECÍMETROS (113,55.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.594 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 147,62 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.311,75 euros que se corresponde con el 1,02 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14594 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375223TF3997N0001LD.

**NÚMERO 53: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 72 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO TRECE METROS CUADRADOS, CON QUINCE DECÍMETROS (113,15.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.596 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	33/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 147,10 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.268,38 euros que se corresponde con el 1,01 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14596 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375224TF3997N0001TD.

**NÚMERO 54: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 73 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS (112,74.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.598 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 146,56 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.223,92 euros que se corresponde con el 1,01 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14598 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375225TF3997N0001FD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	34/44



**NÚMERO 55: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 74 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS (112,34.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.600 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 146,04 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.180,55 euros que se corresponde con el 1,01 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14600 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375226TF3997N0001MD.

**NÚMERO 56: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 75 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS (111,94.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.602 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 145,52 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBF7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	35/44



CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.137,18 euros que se corresponde con el 1,00 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14602 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375227TF3997N0001OD.

**NÚMERO 57: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 76 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS (111,47.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.604 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 144,91 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 12.086,22 euros que se corresponde con el 1,00 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14604 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375228TF3997N0001KD.

**NÚMERO 58: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 77 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	36/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS (110,98.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.606 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 144,27 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 12.033,10 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14606 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375229TF3997N0001RD.

**NÚMERO 59: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 78 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS (110,65.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.608 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 143,85 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.997,31 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	37/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14608 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375230TF3997N0001OD.

**NÚMERO 60: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 79 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS (110,34.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.610 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 143,44 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.963,70 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14610 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375231TF3997N0001KD.

**NÚMERO 61: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 80 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS (109,93.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.612 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	38/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 142,91 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.919,25 euros que se corresponde con el 0,99 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14612 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375232TF3997N0001RD.

**NÚMERO 62: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 81 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS (109,53.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.614 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 142,39 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.885,88 euros que se corresponde con el 0,98 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14614 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, de 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375233TF3997N0001DD.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	39/44



**NÚMERO 63: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 82 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS, CON TRECE DECÍMETROS (109,13.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.616 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 141,87 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.832,51 euros que se corresponde con el 0,98 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14616 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375234TF3997N0001XD.

**NÚMERO 64: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 83 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y TRES DECÍMETROS (108,73.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.618 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 141,35 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	40/44





CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.789,14 euros que se corresponde con el 0,97 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14618 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375235TF3997N0001ID.

**NÚMERO 65: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 84 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECÍMETROS (108,33.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.620 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 140,83 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.745,77 euros que se corresponde con el 0,97 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14620 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375236TF3997N0001JD.

**NÚMERO 66: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 85 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	41/44



**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS (107,93.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.622 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 140,31 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.702,40 euros que se corresponde con el 0,97 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

**OTRAS CARGAS:** las descritas en la finca 14622 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9375237TF3997N0001ED.

**NÚMERO 67: URBANA,** Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 86 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

**SUPERFICIE:** Posee una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS (107,52.- m2).

**LINDEROS:** se corresponden con los de la finca registral 14.624 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

**USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA:** Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 139,78 metros cuadrados de techo.

**ADJUDICATARIO:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

**CAUSA DE ADJUDICACIÓN:** Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

**CARGAS DE URBANIZACIÓN:** ascendente a 11.657,94 euros que se corresponde con el 0,96 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	42/44



OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14624 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375238TF3997N0001SD.

**NÚMERO 68: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 87 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, CON DOCE DECÍMETROS (107,12.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.626 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 139,26 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.614,57 euros que se corresponde con el 0,96 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14626 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375239TF3997N0001Z.

**NÚMERO 69: URBANA**, Parcela de terreno situada en el sector SUNC-02 del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan, resultante de su Proyecto de Reparcelación.

Se encuentra sin edificar.

Coincide con la parcela 88 de la manzana G del estudio de detalle del sector, tal como expresa el plano de adjudicación, que se incorpora.

SUPERFICIE: Posee una superficie de CIENTO SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS (106,72.- m2).

LINDEROS: se corresponden con los de la finca registral 14.628 del registro de la propiedad número dos de Utrera.

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	43/44



USO, EDIFICABILIDAD, PARCELA MÍNIMA Y ORDENANZA: Calificada urbanísticamente de uso residencial, sometida al régimen de la ordenanza RIV del PGOU; parcela mínima, la existente; tiene asignada una edificabilidad de 1,30 m2 techo/m2 suelo, por lo que dispone de una edificabilidad global de 138,74 metros cuadrados de techo.

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

CAUSA DE ADJUDICACIÓN: Convenio urbanístico de sustitución del sistema de ejecución del sector, al que se une como anexo.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: ascendente a 11.571,20 euros que se corresponde con el 0,96 por ciento de los costes de urbanización pendientes de ejecución según el referido convenio.

OTRAS CARGAS: las descritas en la finca 14628 según la certificación expedida por el registrador de la propiedad del distrito hipotecario de Utrera nº 2, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Andalucía, con fecha 20 de julio de 2020.

REFERENCIA CATASTRAL: 9375240TF3997N0001ED.

*Se adjunta Anexo II; plano descriptivo de las fincas adjudicadas al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, relacionadas en este Anexo I.*

Las Cabezas de San Juan, a .....de.....de 2021.

LOS OTORGANTES

Ante mí,

El Secretario

Código Seguro de Verificación	IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E	Fecha	07/06/2021 11:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ESTIJBFB7JPVZ5VNAKQBT6E</a>	Página	44/44

